



**POLÍTICA DE VINCULACIÓN
CON EL MEDIO
DE LA ESCUELA MILITAR**





POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA ESCUELA MILITAR

I. INTRODUCCIÓN.

Por Ley 21.091 de Educación Superior, la Política de Vinculación con el Medio, se encuentra regulada en Chile y establece los objetivos, funciones y requisitos para el funcionamiento de las Instituciones de educación superior en el país. Esta Ley también establece estándares y criterios de calidad que deben ser cumplidos por todas las Instituciones educativas; incluyendo las del ámbito militar. En el caso de nuestro Instituto esta está directamente relacionada con el Proyecto Educativo.

La Comisión Nacional de Acreditación (en adelante CNA), es el organismo responsable de supervisar y evaluar el cumplimiento de estos estándares y criterios en las instituciones de Educación Superior, incluidas las del Ejército de Chile. La acreditación otorgada por la CNA es un reconocimiento de la calidad y pertinencia de la formación proporcionada, lo que también contribuye a mejorar la reputación y el posicionamiento de las instituciones, siendo la Vinculación con el Medio (en adelante VCM), la nueva dimensión a acreditar por parte de estas, considerando que a partir del 30 de mayo del año 2025 será obligatoria.

Además de cumplir estándares y criterios establecidos por la ley, las instituciones de educación superior del Ejército de Chile enfrentan el desafío de adaptarse a un entorno globalizado y en constante cambio. Esto implica la necesidad de actualizar constantemente sus programas de estudio y metodologías de enseñanza para responder a la demandas y desafíos actuales.

En este sentido, la VCM emerge como una dimensión educativa clave en la educación superior militar, dado que facilita la adaptación y actualización de la formación proporcionada en función de las necesidades y expectativas del entorno relevante, favoreciendo la generación de lazos y la colaboración con el mundo civil y otros-actores claves, lo que decanta en el fortalecimiento de la construcción de puentes entre las instituciones del Ejército de Chile o instituciones dependientes y la sociedad en general, a través de las actividades curriculares y extracurriculares, permitiendo así, el logro de las áreas de misión de nuestra Institución. En el caso de nuestro Instituto, es una de las tareas que componen el Plan Estratégico.

A. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA MILITAR.

1. Misión.

Formar Oficiales de excelencia para que se incorporen al Ejército y la sociedad chilena; es decir, líderes virtuosos para asumir los desafíos de la profesión militar, a través de un proceso educativo centrado en el liderazgo y que cumpla



con el perfil de egreso definido por la Institución. Además, realizar actividades de vinculación con el medio en las áreas que le son propias.

Complementariamente, ejecutar las funciones de una Unidad Militar, permitir el desarrollo de sus integrantes y gestionar los medios puestos a su disposición. (O/CDO CJE EMGE DPE I/1b N.º 1365 de 10OCT2019)

2. Visión.

Posicionar a la Escuela Militar como la mejor alternativa para la formación de líderes militares, siendo reconocida internacionalmente por su excelencia académica.

B. VALORES DE IDENTIDAD.

Como parte del sistema integral de formación del Oficial de Ejército, de manera progresiva y continua, se incluye el perfeccionamiento y las especializaciones a lo largo del desarrollo de la carrera profesional. La Escuela Militar, como primer eslabón educacional, incorpora en el diseño e implementación de sus sistemas de formación, que componen el currículo, la enseñanza, la práctica y la internalización de los valores que identifican y sustentan la labor militar.

Estos valores derivan de la vocación, del desempeño profesional y de la misión particular, que le impone la función militar para garantizar la protección de la población, la preservación del territorio nacional y el resguardo de su soberanía, frente a amenazas que atenten contra ellas, hasta morir si fuese necesario.

Así, el profesional militar debe reunir determinadas competencias valóricas declaradas en el Proyecto Educativo que le permitan cumplir los diferentes desafíos que debe enfrentar, que lo llevan a renunciar a aspiraciones que, para otros miembros de la sociedad, pueden ser legítimas. El valor de la formación militar no difiere de los valores de la sociedad, debido a que nacen de ella, distinguiéndose en la constitución de las bases para el accionar profesional debiendo ser inculcadas en todas las actividades educacionales.

C. MODELO EDUCATIVO

La Escuela Militar basa su visión sintética de teorías que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el modelo educativo del Ejército, marco referencial para la toma de decisiones académicas. Dicho modelo, se encuentra establecido en el Modelo Pedagógico de la Escuela Militar definido el año 2020.

Es un marco de referencia abierto y dinámico, que orienta la función formativa de las Instituciones de educación superior del Ejército, de manera articulada y coherente con sus principios y valores. Todo lo anterior, con el propósito de abordar los desafíos del país y las tendencias internacionales en educación



superior, en cuanto a la formación de los Oficiales de Ejército.

D. CONCEPCIÓN EDUCATIVA.

La Escuela Militar basa su visión sintética de teorías que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el modelo educativo del Ejército, sustentado en un modelo basado en competencias, donde el marco referencial para la toma de decisiones académicas se basa en la gestión de los procesos de formación, para que se implementen adecuadamente sus lineamientos y fundamentos, asociados a los preceptos de la historia, valores, aprendizaje de servicio, cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos estratégicos de la Institución.

Todo lo anterior, con el propósito de abordar los desafíos del país y las tendencias internacionales en educación superior, en cuanto a la formación de los Oficiales de Ejército.

E. MARCO LEGAL

La Escuela Militar es una institución de formación superior, reconocida por la LOCE¹, hoy Ley General de Educación (LEGE) N.º 20.370 y cuyo marco jurídico, se encuentra en la Constitución Política de la República de Chile, Decreto Supremo 1150 del 21OCT1980, en la Ley N.º 18.948 “Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas” publicada el 27FEB1990 y el “Reglamento de Educación de las Fuerzas Armadas” D.N.L 308 de 1986, que señala a la Escuela Militar con la misión de impartir educación general y profesional para el desempeño inicial y funcional.

Estructuralmente, la Escuela Militar es el primer estamento formativo del Sistema Educacional del Oficial de Ejército. En este ámbito, la Escuela Militar en su calidad de organismo base, es el responsable de iniciar al futuro Oficial en la doctrina militar y en la particular identidad educativa de la Institución, cuya orientación central es la entrega vocacional y desarrollo de un conjunto de valores, tales como el honor, deber, patriotismo, lealtad y disciplina, más allá de la preparación en las funciones profesionales específicas, que definen el quehacer institucional.

F. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Por vinculación con el medio, se entiende una función fundamental de las instituciones de educación superior de Chile, expresión sustantiva de su responsabilidad social, integrada transversalmente al conjunto de las funciones institucionales (docencia, investigación y extensión). De acuerdo con la CNA,

¹ Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de la Enseñanza, publicada el 10 de marzo de 1990, fue reemplazada en 2009 por la Ley General de Educación.



su propósito es *“contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable del personal, instituciones y territorios del país”*².

Del mismo modo, se entiende como *“una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizado en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión institucional”*³, siendo una contribución al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia de la institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

G. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

El propósito de la Política de Vinculación con el Medio es fijar lineamientos que aporten al desarrollo de procesos y procedimientos de gestión en las actividades o programas del ámbito de la docencia e investigación, en miras de contribuir con los objetivos del plan estratégico 2023-2026, junto a sus planes subsidiarios.

Su contribución, apunta a las acciones de la Escuela Militar bajo un enfoque bidireccional concebido como una interacción activa, recíproca de beneficio mutuo con su entorno relevante, como un proceso asociado con el desarrollo y acuerdos orientados a potenciar la colaboración y cooperación con otras organizaciones e instituciones de nivel local, regional, nacional e internacional, para el fortalecimiento del quehacer del Instituto.

H. OBJETIVOS.

1. Objetivo General.

Promover y establecer vínculos con el medio, alineados a la misión de la Escuela Militar, su Proyecto Educativo y Sistemas de Formación, que impacten positivamente en el entorno y contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de su proceso educativo y formativo de la Escuela Militar.

2. Objetivos Específicos.

La política versa sobre 04 (cuatro) objetivos para la etapa de desarrollo y proyección de la VCM, los cuales son:

- a. Consolidar la función de VCM como una responsabilidad institucional lo que implica el compromiso y participación de todos los niveles y unidades de la Escuela Militar.

² Comisión Nacional de Acreditación, “Guía para la Evaluación Externa Acreditación Institucional”.

³ Comisión Nacional de Acreditación, “Guía para la Evaluación Externa Acreditación Institucional”.



- b. Establecer vínculos significativos entre la Escuela Militar y las organizaciones y comunidad, generando iniciativas que se articulen con los procesos de docencia, innovación, creación e investigación de manera bidireccional y que contribuyan a la formación integral del futuro oficial.
- c. Generar un Modelo de VCM que contenga programas, cuyo objetivo sea generar instancias de relación bidireccional con el entorno relevante, con fuerte orientación al aprendizaje de servicio y que tributen directamente en los contenidos del currículo.
- d. Implementar un sistema de recopilación de información sobre todas las actividades o programas de VCM, a todo nivel de realización, con el objeto de evaluar sistemáticamente la contribución de las iniciativas de la VCM.

I. PILARES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO EN LA ESCUELA MILITAR.

En función de una relación o asociación de reciprocidad y beneficio mutuo con su entorno significativo, se establecen cuatro pilares fundamentales que orientan la acción de vinculación, desde los cuales se originan las acciones de colaboración y asociaciones entre actores. Estos pilares son los siguientes:

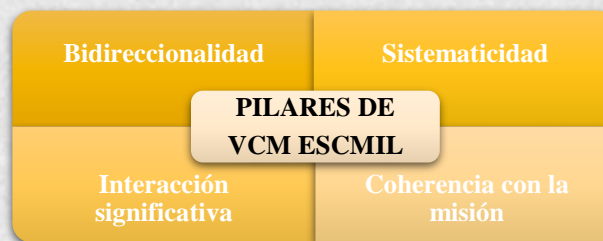


Figura N.º1: “Pilares de VCM Escuela Militar”
Fuente: Elaboración propia.

1. Bidireccionalidad.

Se priorizarán las actividades que generen una interacción de mutuo beneficio con la Escuela.

2. Sistematicidad.

Criterio por el cual las actividades desarrolladas busquen realizarse periódicamente y no respondan eventos aislados.

3. Interacción significativa.

Que contribuya al enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia, extensión e investigación de la institución, relacionadas a su misión específica.



4. Coherencia con la misión.

Contribuir directamente con la misión y proyecto educativo, para la creación de conocimientos en las áreas que a la Escuela le interesa proyectar y cultivar.

5. Mensurabilidad.

Logar que cada actividad, sea medida a través de indicadores o herramientas cualitativas y cuantitativas objetivas.

J. ENTORNO RELEVANTE.

Para definir el entorno relevante, fue importante considerar que para el logro del perfil de egreso, la institución ha determinado una malla curricular con asignaturas semestrales y anuales, tanto de aula como de instrucción en terreno, organizadas en ocho semestres académicos.

El "Sistema Educativo" de la Escuela Militar es una estructura integral que organiza la educación militar, basada en el RAE-01001. Alinea la doctrina, principios y políticas educativas con la misión institucional, guiando los procesos de administración curricular. Su formación abarca cinco áreas clave: cultura militar, ciencias militares, ciencia y tecnología, humanidades y preparación física, todas orientadas por la misión de formar oficiales del Ejército.

El sistema educativo de la Escuela Militar, se basa en la interacción eficiente entre los sistemas de formación, el proceso de formación de comandantes y subsidiariamente el sistema de investigación para la docencia.

Estas asignaturas entregan a los alumnos los conocimientos de determinados ámbitos del saber, que la institución ha definido como prioritarias para el futuro ejercicio profesional.

Dichas asignaturas se encuadran en Sistemas de Formación⁴, los cuales son:

⁴ MEM – 010 Manual Régimen Interno de la Escuela Militar libro I “Sistema Educativo” Ed. 03MAY2024



Sistema de Formación Profesional Militar:

Sistema que busca formar comandantes de sección en liderazgo y habilidades tácticas con enfoque en tecnología militar. Además, mejora y mantiene la condición física y técnica de los oficiales en formación, preparándolos para las exigencias militares.

Sistema de Formación Académico General:

Este sistema forma a los egresados en bases sociales y profesionales, dotándolos de conocimientos en fenómenos naturales, habilidades de comunicación en idiomas y formación cívico-legal. Les permite comprender su rol en la sociedad y el estado, y conocer el marco legal militar. Así, pueden contribuir activamente al desarrollo del país y a resolver problemas en su ámbito profesional.

Sistema de Formación Valórica:

Sistema que abarca asignaturas que proporcionan fundamentos teóricos en filosofía, valores militares y ética del conflicto, además de una visión histórica integral. Esto permite al egresado comprender y aplicar la teoría del liderazgo militar en su carrera profesional.

Sistema de Formación Conductual:

Este sistema permite desarrollar, controlar y evaluar las conductas profesionales que los alumnos deben adquirir y practicar continuamente, formando hábitos esenciales para su desempeño como oficiales. Promueve la integración de virtudes militares y la aceptación voluntaria de la disciplina como conducta fundamental en el Ejército.

Sistema de Formación Complementaria:

Ramas deportivas, círculos culturales y actividades deportivas complementarias, que buscan reforzar en los alumnos habilidades de tipo cultural, física y de trabajo en equipo.

Figura N.º2: “Sistemas de Formación Escuela Militar”

Fuente: Elaboración propia.

Basado en lo antes descrito, la Escuela Militar, ha definido como su entorno relevante el siguiente:

N.º	ENTORNO RELEVANTE	ENTIDADES	ACTIVIDADES
1	Ejército de Chile	- Unidades Fuerza Terrestre y Fuerza generadora.	Bidireccionales con tributación a los contenidos de los Sistemas de Formación.
2	Escuelas Matrices de las ramas de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad.	- Escuela Naval. - Escuela de Aviación. - Escuela de Carabineros. - Escuela de Investigaciones Policiales.	
3	Escuelas Matrices de orden internacional en convenio bilateral.	- Escuelas matrices extranjeras en convenio.	
4	Organizaciones deportivas.	- Organizaciones deportivas que se relacionan con las ramas deportivas.	
5	Organizaciones de servicio a la comunidad sin fines de lucro.	- Organizaciones de servicio social a la comunidad sin fines de lucro.	
6	Entidades Gubernamentales.	- Oficinas de emergencias municipal, bomberos y similares.	



7	Institutos de Educación Superior públicos y privados.	- Universidades nacionales.	
8	Sociedad Civil		

Tabla N.º1: “Entorno Relevante Escuela Militar”
Fuente: Elaboración propia.

K. TIPOLOGÍA DE INTERACCIÓN.

De acuerdo con la conceptualización declarada por la CNA, *“los componentes de interacción se refieren a las diferentes formas o modos de acción a través de los cuales la Escuela desarrollará sus actividades de vinculación con el medio”*⁵, La Escuela reconociendo las siguientes actividades o estrategias con las cuales buscará establecer vínculos bidireccionales y con contribución al proyecto educativo, de acuerdo a lo siguiente:

1. Charlas.

Actividades de tipo bidireccional, destinados a promover el conocimiento histórico del Ejército, así como el desarrollo del Liderazgo, incluyendo reuniones donde se desarrolle un tema determinado mediante conferencias y actividades con los alumnos y entidades académicas.

2. Innovación, Tecnología Militar y colaboración con instituciones de investigación.

Actividades de carácter bidireccional, que busquen desarrollar en los alumnos de la Escuela Militar un espíritu de innovación. Lo anterior, a través de instituciones de educación superior que permitan la colaboración en investigación e innovación temas de interés, contribuyendo al perfil de Egreso del Oficial de Ejército.

3. Convenios de intercambio académico-culturales.

Convenios tanto con universidades nacionales, como estamentos de formación militar extranjeros que permitan enriquecer la formación profesional cultural del Cadete mediante la co-participación en el desarrollo del Plan de Estudios.

4. Visitas prácticas Profesionales:

Desarrollo de actividades de conocimiento y práctica profesional, en los diferentes estamentos institucionales, donde se busca que coloquen en práctica

⁵ Comisión Nacional de Acreditación, “Guía para la Evaluación Externa Acreditación Institucional”.



sus conocimientos adquiridos en el Sistema de Formación Profesional Militar, Valórico y Conductual.

5. Iniciativas Deportivas en el Entorno Académico.

Actividades que buscan mediante la interacción con otras entidades de orden deportivo o educacional, pertenecientes a otras ramas de las FAs y de orden, clubes, universidades o institutos profesionales, etc: generar gananciales bidireccionales, cuya tributación irá orientada al Sistema de Formación Complementaria de los alumnos.

6. Actividades de Aprendizaje de Servicio.

Considerando que el Aprendizaje de Servicio (A+S)⁶ es una metodología educativa que integra el aprendizaje académico con el servicio comunitario, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales, contribuyendo al bienestar social. En el contexto del Ejército de Chile, el A+S se relaciona directamente con las cinco áreas de misión, fortaleciendo la formación de los cadetes como futuros oficiales.

Dado lo anterior, se busca generar actividades que tributen al Sistema de Formación Valórico, a través de la metodología de Aprendizaje de Servicio, en las que participen alumnos de la Escuela, ya sea como parte de su formación valórica o como parte de la institución ante situaciones de emergencia y que contribuyen a fomentar la vocación de servicio y a difundir valores institucionales.

L. ESTRUCTURA DE ROLES Y RESPONSABLES EN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Dada la rotación de personal, por la naturaleza Institucional, a continuación, se detallan los roles y responsabilidades en la cadena de mando para el cumplimiento de los objetivos de VCM de la Escuela Militar:

1. Director de la Escuela Militar.

- Tendrá la responsabilidad de establecer la visión estratégica de la Vinculación con el Medio de la Escuela Militar.
- Deberá establecer mecanismos para la supervisión de la implementación de programas y proyectos asociados a la Vinculación con el Medio.
- Fomentará las alianzas estratégicas a nivel institucional.

⁶ El Aprendizaje Servicio (A+S) es una metodología educativa que integra el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales y contribuir al bienestar social. La implementación efectiva del Aprendizaje Servicio puede ser un factor positivo en los procesos de acreditación de la CNA, al demostrar que la institución cumple con los criterios de Vinculación con el Medio.



2. Jefe de Estudios.

Orientar e involucrar a los docentes, de tal forma que ellos asuman, que anualmente deberán integrar sus programas académicos con acciones de vinculación con el medio, de tal manera de lograr la tributación deseada.

3. Personal Académico.

- Tendrán la capacidad y visión, para integrar la vinculación con el medio en los programas académicos.
- Fomentar la participación de estudiantes en proyectos de extensión.
- Contribuir a la investigación aplicada con impacto en la sociedad.

4. Estudiantes, representados por Cadetes de los distintos años de formación de la Escuela Militar.

- Participarán activamente en actividades de VCM.
- Contribuirán a proyectos de VCM.
- Se constituirán como embajadores de la VCM.
- Serán los principales beneficiados con las acciones de VCM.

5. Jefe del Departamento de Vinculación con el medio, como entidad de coordinación de Vinculación.

- Planificará, implementará y desarrollará la Política de Vinculación con el Medio, determinando los niveles organizacionales que permitan abordar y cumplir con los propósitos y objetivos determinados.
- Desarrollar e implementar programas específicos de VCM, cuya tributación vaya orientada a los contenidos de cada Sistema de Formación.
- Se relacionará con las entidades del entrono relevante de la Escuela Militar, de tal forma de generar, coordinar actividades y eventos que promuevan la bidireccionalidad.
- Guiará, medirá y efectuará el seguimiento de los indicadores de impacto de todas las actividades VCM del respectivo Modelo de VCM.

M. MECANISMOS DE TRAZABILIDAD PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Los procedimientos y mecanismos que resguarden la calidad y el efecto del as acciones realizadas en el ámbito de la Vinculación con el Medio y que deben resguardar la operatividad de la Jefatura, corresponderán a los siguientes documentos:

1. Políticas de Vinculación con el Medio.
2. Modelo de Vinculación con el Medio.
3. Actividades y Acciones de Vinculación.
4. Sistema de Evaluación y Registro.



Encuestas de opinión, protocolo de registro, informe de término de actividades y otros instrumentos de evaluación que permitan medir los impactos de actividades desarrolladas, así como la satisfacción de los participantes.

5. Informe anual de actividades.

N. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y OBTENCIÓN DE RECURSOS

Las acciones de Vinculación con el Medio formarán parte de la planificación anual del instituto, por lo que deben ser reconocidas y debidamente valoradas dentro los compromisos del Plan de Estudios correspondiente al financiamiento regular de la Escuela.

No obstante, a lo anterior, también podrán planificarse actividades o proyectos cuyo financiamiento no este considerado en el presupuesto ordinario de la Escuela y que permitan mejorar las actividades académicas que realiza la Escuela. Desde este punto de vista, las actividades de Vinculación con el Medio consideran tres tipos de financiamiento:

1. Financiamiento Interno.

Parte importante de estas actividades y proyectos se desarrollan con financiamiento regular de la Escuela mediante la entrega directa de recurso contemplados en el presupuesto anual.

Para lo anterior, deberá levantarse anualmente con la formulación presupuestaria el Sub Programa Vinculación con el Medio, para lograr una proyección anual y proyectada de un año a otro.

2. Financiamiento Externo.

La Escuela podría realizar también proyectos MINEDUC que sean financiados exclusivamente por fondos externos de origen público, habitualmente asignados mediante concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.

Además, previa disposición del escalón superior, en el ámbito privado.

3. Financiamiento Mixto.

En los casos que así se requiera, existirá financiamiento mixto de las iniciativas y actividades de Vinculación con el Medio.

